



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA FLOR DE CHENGARI
Título Habilitante:	25-ATA/P-MAD-A-014-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	088-2016-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA
Inicio de vigencia del Plan:	18/07/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	12418.8
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHAMBERGO ALCALDE PEDRO ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CHAMBERGO ALCALDE PEDRO ANTONIO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 16/09/2017, Término: 25/09/2017****Nro Res. Inicio PAU:** 033-2018-OSINFOR-SDFPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 220-2018-OSINFOR-DFFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 1.379U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2: , e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Protium sagotianum</i> / Copal		1223.121	645.154
2	<i>Cariniana decandra</i> / Cachimbo		3049.332	2430.115



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/11/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 00:38:37

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2 Inciso e)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.

